



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO - ABOGADO

1		
2		
3		
4		
5		
6	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de San
7	DE LA COMPAÑIA DENO-	Francisco de Quito,
8	MINADA "REPRESENTA-	Capital de la Repú-
9	CIONES EZOCHI COMPA-	blica del Ecuador,-
10	ÑIA LIMITADA"	hoy día jueves vein-
11	DE:- S/. 100.000,00	te y nueve de diciem-
12	A:- S/. 700.000,00	bre de mil novecien-
13	AUMENTO:- S/. 600.000,00	tos ochenta y ocho,
14		ante mí el Notario -
15		Vigésimo Octavo de
16		este Cantón, Doctor
17	Juan del Pozo Castrillón, comparecen a la celebra-	
18	ción de lapresente escritura pública, los señores:-	
19	Hideo Taniguchi y María de Lourdes Martínez, en sus	
20	calidades Gerente General y Presidente de la Compañía	
21	REPRESENTACIONES EZOCHI COMPAÑIA LIMITADA, conforme	
22	consta del nombramiento que se agrega. - Los compa-	
23	recientes declaran ser de nacionalidad japonesa el -	
24	primero, inteligente en el idioma castellano y ecua-	
25	toriana la segunda, de estado civil casados, domici-	
26	liados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente	
27	capaces para contratar y contraer obligaciones, a	
28	quienes de conocerles, doy fe; y me solicitan que	

1 eleve a escritura pública la minuta que me presentan
2 cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación
3 es el siguiente : - S E Ñ O R N O T A R I O : -
4 En el registro de escrituras públicas a su cargo, -
5 sírvase incorporar una del tenor que consta en la si-
6 guiente minuta : - C O M P A R E C I E N T E S . -
7 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura -
8 pública, los señores Hideo Taniguchi y María de Lour-
9 des Martínez, en sus calidades de Gerente General y
10 Presidenta de "REPRESENTACIONES EZOCHI COMPAÑIA LIMI-
11 TADA", según lo justifican sus nombramientos debida-
12 mente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón
13 Quito, cuyas copias acompaño como documentos habili-
14 tantes. - Los comparecientes son de nacionalidad japo-
15 nesa el primero y ecuatoriana la segunda la segunda,
16 de esta do civil casados, mayores de edad y domicilia-
17 dos en esta ciudad de Quito . - P R I M E R A : -
18 ANTECEDENTES . - a) . - La Empresa "REPRESENTACIO-
19 NES EZOCHI COMPAÑIA LIMITADA", se constituyó en esta
20 ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada
21 por la señora Notaria Segunda el quince de junio de
22 mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita
23 en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el nú-
24 mero setecientos diez, tomo ciento trece, el doce
25 de julio de mil novecientos ochenta y dos; con un ca-
26 pital de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,00). - b). -
27 Mediante escritura pública otorgada por el Notario -
28 Tercero del Cantón Quito el ocho de abril de mil nove-



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

03

1 cientos ochenta y seis, debidamente marginada en el
2 Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de
3 junio de mil novecientos ochenta y seis, los señores
4 Arquitecto Douglas Durán y señorita Mariana de Jesús
5 Martínez, ceden y transfieren sus participaciones a
6 la señora María de Lourdes Martínez, en la cantidad
7 de veinte y cinco participaciones de un mil sucres -
8 cada una el primero y treinta participaciones de un mil
9 sucres cada una la segunda. - c) . - Mediante es-
10 critura pública celebrada ante el Notario Vigésimo -
11 Quinto del Cantón Quito el dos de junio de mil nove-
12 cientos ochenta y seis, marginada en el Registro Mer-
13 cantil del mismo Cantón el veinte de octubre de mil
14 novecientos ochenta y seis, se realiza una cesión y
15 transferencia de participaciones, cediendo y trans-
16 firiendo la señora María de Lourdes Martínez, a favor
17 del señor Gonzalo Román, treinta y cinco participa-
18 ciones de un mil sucres cada una, y al señor Francis-
19 co Mosquera Cabezas, veinte y cinco participaciones
20 de un mil sucres cada una. - d) . - Con fecha ocho
21 de diciembre de mil novecientos ochenta y seis ante el
22 Notario Vigésimo Quinto de este Cantón se realiza una
23 nueva cesión de participaciones de parte del señor -
24 Francisco Mosquera Cabezas a favor del señor Hideo -
25 Taniguchi, en la cantidad del total de sus partici-
26 paciones o sea veinte y cinco participaciones de un
27 mil sucres cada una, la cual fue marginada en el Re-
28 gistro Mercantil el doce de diciembre de mil novecien-

1 tos ochenta y seis. - e) . - Mediante escritura pú-
2 blica otorgada por el Notario Vigésimo Octavo del Can-
3 tón Quito el ocho de agosto de mil novecientos ochen-
4 ta y ocho, debidamente marginada en el Registro Mer-
5 cantil el quince de agosto de igual año, se deja sin
6 efecto la cesión de participaciones de fecha ocho de
7 diciembre de mil novecientos ochenta y seis por habre-
8 se omitido solemnidades de Ley y se realiza la cesión
9 de participaciones siguiente : - El Doctor Gonzalo
10 Román, cede a María de Lourdes, treinta participa-
11 ciones de un mil sucres cada una y a Galo Benítez cin-
12 co participaciones de un mil sucres cada una; el se-
13 ñor Francisco Mosquera Cabezas cede a María de Lour-
14 des Martínez veinte participaciones de un mil sucres
15 cada una y a Cristóbal Villacís cinco participaciones
16 de un mil sucres cada una. - S E G U N D A : - Con
17 estos antecedentes, los comparecientes, debidamente
18 autorizados por la Junta General Extraordinaria Uni-
19 versal de Socios celebrada el día martes treinta de
20 agosto de mil novecientos ochenta y ocho, cuya acta
21 adjunto en copia certificada como documento habili-
22 tante, expresamente convienen en aumentar el capital
23 de la empresa "REPRESENTACIONES EZOCHI COMPAÑIA LIMI-
24 TADA", a setecientos mil sucres (S/. 700.000,00),
25 tomando para ello de la Reserva Legal Quince mil su-
26 cres, de la Reserva Facultativa DOSCIENTOS OCHO MIL
27 SUCRES, del Superavit de la Revalorización de Acti-
28 vos CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES, por Compensación



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

04

1 de Créditos TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS -
2 SETENTA Y CUATRO SUCRES y los OCHO MIL SEISCIENTOS -
3 VEINTE Y SEIS SUCRES restantes en numerario y pagade-
4 ro de contado. - T E R C E R A : - En tal virtud,
5 se reforma el artículo cuarto de los Estatutos Socia-
6 les de "REPRESENTACIONES EZOCHI COMPAÑIA LIMITADA",
7 el mismo que dirá: - "El Capital social de la Compañía
8 es de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00). - Es-
9 tá formado por las aportaciones de los socios y se di-
10 vide en setecientas participaciones de UN MIL SUCRES
11 (S/. 1.000,00) cada una", de acuerdo al cuadro que
12 detallamos. - El capital podrá ser aumentado poste-
13 riormente por resolución de Junta General de Socios
14 tomada con el voto unánime del ciento por ciento del
15 capital social en primera convocatoria. - Usted, se-
16 ñor Notario agregará las demás cláusulas de estilo pa-
17 ra la perfecta validez de esta clase de instrumentos,
18 así como protocolizará los documentos adjuntos. - Fir-
19 mado) . - Doctor Diego Cadena Torres. - Matrícula
20 Profesional número dos mil quinientos noventa y seis. -
21 Hasta aquí la minuta. - Para la celebración de la pre-
22 sente escritura pública se observaron los preceptos legales; y
23 leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, aque-
24 llos se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo
25 lo cual, doy fe. - Firmado). - Hideo Taniguchi. - C.I. 170590840-6. -
26 C.T. 122562. - F). - María Martínez . - C.C. 170266561-1. - C.T.
27 014511. - C.T. DE LA COMPAÑIA 001523. - El Notario . - Firmado).
28 Doctor Juan del Pozo Castrillón . - (Hay un sello impreso)". -



Quito, 30 de Enero de 1.986

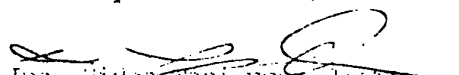
Senora Dona
Maria de Lourdes Martinez L.
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compania REPRESENTACIONES AZOCHI CIA. LDA. celebrada en esta fecha, tuvo el acuerdo de elegir al Sr. Hideo Paniagua Tuxela, por el plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de inscripcion del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Canton Quito.

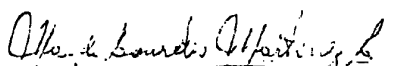
Usara de servira hacer constar la aceptacion del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy atentamente,


Ing. Hideo Paniagua Tuxela
GERENTE

Acepto el cargo de Presidente de la Compania REPRESENTACIONES AZOCHI CIA. LDA.

Muy atentamente,


Maria de Lourdes Martinez L.

Quito, 30 de Enero de 1.986

La Compania se constituyo en la Notaria Segunda del Canton Quito el dia 15 de Junio de 1.982.
La Compania se inscribio en el Registro Mercantil del Canton Quito, el dia 12 de Julio de 1.982.
El Gerente de la Compania tiene la representacion legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N.º 757 del Re-
gistro de Mercaderias de Quito, a 3 de Marzo de 1986
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRARIO



Quito, 30 de Enero de 1.986

05

Señor Iny
Andrés Taniguchi Takeda
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañia REPRESENTACIONES EZOCHI CIA. LTDA. celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Ud. para el cargo de Gerente de la misma, por el plazo de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Canton Quito.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy atentamente,

Alfonso Banderas Martínez
Alfonso Banderas Martínez
PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Acepto el cargo de Gerente de la Compañia REPRESENTACIONES EZOCHI CIA. LTDA.

Muy atentamente,

Andrés Taniguchi T.
Iny. Andrés Taniguchi T.

Quito, 30 de Enero de 1.986

La Compañia se constituyo en la Notaria Segunda del Canton Quito el día 15 de Junio de 1.982.

La Compañia se inscribio en el Registro Mercantil del Canton Quito, el día 12 de Julio de 1.982.

El Gerente de la Compañia tiene la representación legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 458 del Registro de Nombres y Apellidos de Quito, el 3 de Enero de 1986
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "REPRESENTACIONES EZOCHI CIA.LTDA"., CELEBRADA EL DIA MARTES 30 DE AGOSTO DE 1988.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de agosto de 1988, siendo las 10:00 Horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle F. Magallanes-168 y Santa Rosa (Miraflores), encontrándose reunidos los socios de "REPRESENTACIONES EZOCHI CIA.LTDA"., señores: Sra. María de Lourdes Martínez L., Sr. Galo Benítez e Ing. Cristóbal Villacis, los mismos que representan el cien por ciento del capital social, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente punto:

Aumento de Capital y reforma de Estatutos.

Preside la reunión la Sra. María de Lourdes Martínez L., en su calidad de Presidenta y actúa como secretario el Sr. Hideo Taniguchi T., Gerente General de la misma.

Instalada la reunión el Sr. Hideo Taniguchi T., Gerente General señala que por disposición de la Ley, el mínimo de capital para las compañías limitadas es de S/. 700.000,00 (SETECIENTOS MIL SUCRES), siendo por lo mismo necesario elevar el capital actual de S/.100.000,00 (CIEN MIL SUCRES) al monto nuevo señalado por la Ley.

Lo mencionado se aprueba por unanimidad.

Al haberse aprobado lo anterior, nuevamente el Sr. Gerente General señala que revisada la contabilidad, para el aumento de capital mencionado se tomará en cuenta de la Reserva Legal S/.15.000,00 (QUINCE MIL SUCRES); de la Reserva Facultativa S/.208.000,00 (DOSCIENTOS OCHO MIL SUCRES); del Superávit por Revalorización de Activos S/. 49.000,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SUCRES); de la Compensación de Créditos S/.319.374,00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO SUCRES); y los S/. 8.626,00 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SEIS SUCRES) restantes en numerario y pagado de contado. Añota también que como consecuencia de este aumento deberá reformarse el artículo cuarto de los Estatutos que dirá: "El capital de la compañía es de S/.700.000,00 (SETECIENTOS MIL SUCRES).-Está formado por las aportaciones de los socios y se divide en setecientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una", de acuerdo al cuadro que detallamos.-El capital podrá ser aumentado posteriormente por resolución de Junta General de Socios tomada con el voto unánime del cien por ciento del capital social en primera convocatoria". El cuadro que se adjunta forma parte de esta Acta.

Los socios igualmente aprueban lo señalado por unanimidad.

La Junta Autoriza al señor Hideo Taniguchi T., y Sra. María de Lourdes Martínez L., Gerente General y Presidenta de la compañía, a que sean los encargados de realizar los trámites para su perfeccionamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta, la misma que una vez leída se aprueba en todos sus puntos. Siendo las 12:00 Horas, se da por terminada esta Junta Universal.

Para constancia firman los socios:

Sra. María de Lourdes Martínez L.
SOCIA PRESIDENTA

Sr. GALO Benítez
SOCIO

Sr. Hideo Taniguchi T.
GERENTE GENERAL

Ing. Cristóbal Villacis
SOCIO.

SOCIOS	Capital Actual	Capital Suscrito	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Sobresaliente de Liquidación	Reserva de Creditos	Maneja de	Capital Total	Porcentaje
Maria de L. Martinez L	90.000,00	568.000,00	13.500,00	187.200,00	44.100,00	319.374,00	3.826,00	658.000,00	94%
Gala Benitez	5.000,00	16.000,00	750,00	10.400,00	2.450,00		2.480,00	21.000,00	3%
Cristóbal Villacres	5.000,00	16.000,00	750,00	10.400,00	2.450,00		2.400,00	21.000,00	3%
TOTAL	100.000,00	600.000,00	15.000,00	208.000,00	49.000,00	319.374,00	8.626,00	700.000,00	100%

EN EL MUNDO
NO SE PUEDE

EL NOTARIO

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA
OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

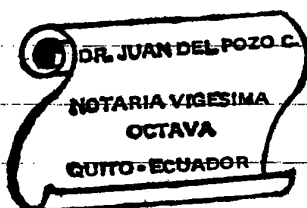
EN EL MUNDO
NO SE PUEDE



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 Z O N : - Tomé nota al margen de la matriz de la
2 presente escritura que se aprueba mediante Resolución
3 N° 89.1.2.1.00106, del 13 de Enero de 1.989, de la
4 Superintendencia de Compañías . - Quito, a 27 de
5 Enero de 1.989.-

6 EL NOTARIO



[Firma manuscrita]
Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

15 RAZON: - Cumpliendo la ordenada por el Señor Inten-
16 dente de Compañías de Quito en su Resolución No.
17 89.1.2.1. 00106 de fecha 13 de enero de 1989,
18 tomé razón de la Escritura de aumento de capital
19 y reforma de estatutos de "REPRESENTACIONES EZOCHI
20 C. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo
21 el 29 de Diciembre de 1988, al margen de la Es-
22 critura de Constitución de esta Compañía de fecha
23 15 de Junio de 1982.
24 Quito, 30 de enero de 1989.

[Firma manuscrita]

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número ciento seis del señor Intendente de Compañías de - Quito, del 3 de enero de 1949, bajo el número 286 del Registro - Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 710 de 12 de julio de 1937, a fo. 1745 del "Registro Mercantil, tomo 113.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de "REPRESENTACIONES EZUCHI C. LTDA.", otorgada el 29 de diciembre de 1948, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo C.- Se fijó un extracto signedo con el número 209.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. - cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 17 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 25 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1546.- Quito, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.

